

27/01/2020

Arica: Fiscalía logra prisión preventiva para imputados que portaban molotov cerca de colegio donde se rinde PSU

Tras presentar una serie de argumentos, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía de Arica y Parinacota logró que la Corte de Apelaciones revocara la medida cautelar de arresto domiciliario nocturno y decretara la prisión preventiva de los 2 imputados detenidos la madrugada del sábado, cuando manipulaban, al interior de un vehículo, dos bombas tipo Molotov y un bidón con acelerante en las cercanías de un colegio donde se rinde la PSU.



Los imputados C.R.H y R.Q.H., fueron formalizados el sábado por porte de artefactos incendiarios e infracción a la Ley de Control de Armas y si bien la Fiscalía solicitó la prisión preventiva, el Juzgado de Garantía solo decretó las medidas cautelares de firma mensual, arraigo nacional y arresto domiciliario nocturno. Sin embargo, el Tribunal de Alzada revocó dichas medidas ordenando la privación de libertad ya que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Los imputados fueron detenidos la madrugada del sábado por personal de la sección OS9 de Carabineros, al detectar que se estacionaron frente a la Escuela E-15 Ricardo Silva Arriagada, que funciona como local de rendición de la PSU. Ambos jóvenes, de 20 y 21 años, manipulaban al interior del móvil un bidón con líquido acelerante por lo que fueron fiscalizados, encontrando dos artefactos explosivos artesanales tipo Molotov.

“Como Ministerio Público creemos que la conducta desplegada por los imputados constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y así lo entendió la Corte de Apelaciones, que resolvió revocar las medidas cautelares dictadas por el tribunal de Garantía y decretar la prisión preventiva”, explicó Jorge Videla, asesor jurídico de la Fiscalía.